



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de Octubre de 2020.

VISTO:

La Nota de la Dra. María Luján Flores donde se solicita la renovación del cargo de director de la carrera de posgrado Doctorado en Farmacia y las Res. DFCN N° 515/17 y Res. CDFCN N° 413/17, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad en el cargo de Director de la Carrera de Doctorado en Farmacia para el normal funcionamiento de la carrera.

Que la Dra. María Luján Flores se desempeña satisfactoriamente y con diligencia en el cargo desde su concurso.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD *AD-REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Renovar la designación de la Dra. **María Luján FLORES (CUIL 27-16.872.032-2)**, como Director Regular Ad-Honorem de la carrera de Doctorado en FARMACIA, a partir del 11 de diciembre del corriente año, hasta que se sustancie el concurso correspondiente.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 498/20

Dra. Susana Josefina Risso
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.